APROBANDO LA CREACIÓN DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ NARANJITOS, TIPO "E", DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD - AMAZONAS, REGIÓN POLICIAL AMAZONAS, CON EFICACIA ANTICIPADA AL 25 DE FEBRERO DE 1998.

OA -226819
Carlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

OA - 228487
Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Nº 399-2025-CG PNP/COMOPPOL

Lima, 28 MAY 2025.

VISTO, el Informe de Estudio de Estado Mayor Nº 45-2024-COMOPPOL-PNP/DIRNOS-REGPOL AMAZONAS-UNIPLEDU, del 12 de diciembre de 2024, emitido por la Unidad de Planeamiento y Educación de la Región Policial Amazonas, mediante el cual recomienda la creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", con eficacia anticipada al 25 de febrero de 1998, dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, modificada por el Decreto Legislativo N° 1604, señala que la Comandancia General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en un contexto de mejor atención a la ciudadanía y eficiente uso de los recursos, en el marco de las políticas sectoriales aprobadas por el Ministerio del Interior;

Que, el artículo 237° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo No 026 -2017-IN señala que, las Comisarías son órganos desconcentrados y constituyen la célula básica desconcentrada de la organización de la Policía Nacional del Perú; responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades y operaciones policiales relacionadas con la prevención, orden, seguridad e investigación y denuncia de las faltas y delitos, en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la seguridad ciudadana [...] Las Comisarías son de naturaleza urbana o rural, según su ubicación y extensión geográfica, densidad poblacional e incidencia delictiva y se clasifican en las categorías siguientes: Comisaría tipo "A", "B", "C", "D" y "E"; cuya categoría será determinada previa evaluación de los factores mencionados; de conformidad con la normativa interna sobre la materia [...];

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto

Supremo No 004 -2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 349-2023-CG PNP/EMG del 06 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva N° 17-2023-COMGEN-PNP-DIRPLAINS-DIVMDI, cuyo objeto es establecer lineamientos y criterios para la creación, fusión, traslado, supresión o recategorización de Unidades de Organización, así como la conformación y supresión de Unidades Funcionales de la Policía Nacional del Perú;

Que, con Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú N° 780-2019-CG PNP/SUB COMGEN del 20 de diciembre de 2019, se aprobó el Cuadro de Organización y Cuadro de Personal de Oficiales de la Policía Nacional del Perú como instrumentos de gestión administrativa para la asignación de cargos en la institución policial, en cuyo contenido se considera a la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas;

Que, la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", viene funcionando desde el 25 de febrero de 1998, y actualmente se encuentra ubicada en la carretera Fernando Belaunde Terry – Caserío Puerto Naranjitos, distrito de Jamalca, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas;

Que, mediante Informe N° 62-2025-COMOPPOL PNP/SEC-EQUASESP del 03 de febrero de 2025, el Equipo de Asesoramiento Especial del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú, concluye que resulta viable aprobar la creación con eficacia anticipada al 25 de febrero de 1998, de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas;

Que con Informe Nº 197-2025-SECEJE-PNP/DIRPLAINS-DIVMDI del 24 de marzo de 2025, la División de Modernización y Desarrollo Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la Policía Nacional del Perú, concluye que la propuesta de creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, resulta viable;

Que, con Hoja de Estudio y Opinión Nº 285-2025-EMG-PNP/SEC-EQUAPEDI del 10 de abril de 2025, el Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opina que la propuesta de creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, con eficacia anticipada 25 de febrero de 1998, resulta viable;

Lo dictaminado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú, mediante Dictamen N° 1465-2025-SECEJE/DIRASJUR-DIVDJPN del 25 de marzo de 2025;

Lo propuesto por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Comando de Operaciones Policiales de la Policía Nacional del Perú; y,

OA – 226819
Carlos Alejandro CESPEDES MUÑOZ
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DEL COMANDO DE OPERACIONES POLICIALES
DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REPUBLICA DEL PERU

OA – 228487
Oscar Manuel ARRIOLA DELGADO
TENIENTE GENERAL PNP
JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Naranjitos, tipo "E", dependiente de la División de Orden Público y Seguridad Amazonas, Región Policial Amazonas, con eficacia anticipada al 25 de febrero de 1998.

Artículo 2°.- Encargar a la Región Policial Amazonas, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- El Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, ejerza el control del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Policía Nacional del Perú y la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, publiquen la presente resolución en la página web de la institución (www.policia.gob.pe), y en el Sistema Integrado de Gestión de la Carrera del personal de la Policía Nacional del Perú (https://sigcpd.policia.gob.pe), respectivamente.

Regístrese, comuníquese y archívese

OA - 200509
Victor José ZANABRIA ANGULO
GENERAL DE POLICÍA
COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

LIMA 28 MAY 2025
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – DIRGEDOC - SECEJE PNP

OA - 389768
BAIRA HUAMAN PORTOCARRERO
MAYOR S PNP
JEFE DEL ÁREA DE RESOLUCIONES DE LA
DIRGEDOC SECEJE CG-PNP